2014-09-01-35-P4943



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPIEDRAHITA S.A.----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1

2

4

5

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, VEINTIDOS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece por sus propios derechos el señor ISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES por los derechos que representa de la Compañía "TRANSPIEDRAHITA S.A.", en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, tal como acredita con la copia de su nombramiento, compareciente casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase, insertar una en la que conste, la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concurren a la celebración u otorgamiento de la presente escritura pública, El señor ISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES por los derechos

LYGB

1

que representa de la Compañía "TRANSPIEDRAHITA S.A.", 1 en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, tal como 2 acredita con la copia de su nombramiento que 3 acompaña como debidamente inscrito, se 4 habilitante, para que se agregue a esta escritura.- CLÁUSULA 5 a) ANTECEDENTES .-La Compañía SEGUNDA: 6 TRANSPIEDRAHITA S.A. se constituyó con un capital 7 suscrito de MIL 00/100 DÓLARES y un capital autorizado de DOS MIL 00/100 DÓLARES con domicilio en la ciudad de 9 Guayaquil, según consta en la escritura pública otorgada 10 ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario 11 Trigésimo del cantón Guayaquil el dieciocho de octubre del 12 dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo 13 cantón, con fecha veinte de octubre del dos mil doce de fojas 14 (126.108 a 126.129, número 19.654 del Registro Mercantil).-15 En sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de 16 Accionistas de "TRANSPIEDRAHITA S.A.", celebrada el día 17 siete de agosto del dos mil catorce; se resolvió por 18 unanimidad: DOS.UNO.- Reformar el Artículo tercero del 19 estatuto social, según el texto ya aprobado en la referida acta, 20 la misma que se dispone agregar a esta escritura pública, 21 **DOS.DOS.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía para 22 que otorgue la escritura pública correspondiente y la inscriba 23 CLÁUSULA el Registro Mercantil.-TERCERA.-24 en **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor 25 ISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES en su calidad de 26 27 GERENTE GENERAL de "TRANSPIEDRAHITA 28 debidamente autorizada por la Junta General Universal y LYGB

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPIEDRAHITA S.A., CELEBRADA EL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2014

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Agosto del año dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Cooperativa siete Lagos Solar seis Manzana nueve de la Ciudad de Guayaquil, reúnen los accionistas de la compañía **TRANSPIEDRAHITA S.A.**, para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, encontrándose presentes los señores: Isidro Vicente Piedrahita Briones propietario de 998 acciones ordinarias y nominativas por valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. Clemente Vicente Piedrahita Romero propietario de 2 acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de de la compañía. Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar el único punto del día que el siguiente

PUNTO UNICO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La sesión es presidida por el Presidente de la compañía, señor Clemente Vicente Piedrahita Romero, quien es asistido en la Secretaria por el señor Isidro Vicente Piedrahita Briones, Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que para una mejor operación y funcionamiento de la compañía es necesario reformar el artículo tercero del estatuto social, donde se incluya que como parte del servicio de transporte de carga pesada a nivel nacional que realiza la compañía, que también pueda realizar el servicio de transporte antes indicado y operación en recintos portuarios nacional públicos y privados, de tal forma que la redacción de este artículo sería la siguiente:

"La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a Nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia, pudiendo por consiguiente realizar el servicio de transporte y operación en el recinto portuario nacional, públicos y privados. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles, permitido por la Ley, relacionado con su objeto social", lo cual pone a consideración de los accionistas presentes.

Después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:
 acoger la propuesta del Gerente General de la Compañía y reformar el artículo tercero que
 dirá lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a Nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley

Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia, pudiendo por consiguiente realizar el servicio de transporte y operación en el recinto portuario nacional, públicos y privados. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles, permitido por la Ley, relacionado con su objeto social".

Se acuerda además autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorque la Escritura Pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, con lo cual el Presidente da por terminada la sesión a las diez horas y quince minutos, suscribiendo la presente acta los Accionistas concurrentes.

CLEMENTE VICENTE PIEDRAHITA ROMERO ISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES

PRESIDENTE - ACCIONISTA

SECRETARIO - ACCIONISTA

GUAYAQUIL, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012

SEÑOR ISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPIEDRAHITA S.A., CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA QUE DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA.

DENTRO DEL EJERCICIO DE SU CARGO, LE CORRESPONDE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA MISMA, EN FORMA INDIVIDUAL. EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA SERA SUBROGADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL.

LA COMPAÑÍA TRANSPIEDRAHITA S.A., ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2012, ANTE EL DR. PIERO GASTON YCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2012.

ATENTAMENTE,

SR. CLEMENTE VICENTE PIEDRAHITA ROMERO

PRESIDENTE AD-HOC

C.C. # 090280010-1

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPIEDRAHITA S.A. GUAYAQUIL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

SILISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES

Lichoviliono

GERENTE GENERAL

C.C. # 091326408-1

NACIONALIDAD ECUATORIANO

Tegistro Mercantii de Guayaquii

NUMERO DE REPERTORIO:59.705 FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2012 HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPIEDRAHITA S.A., a favor de ISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES, de fojas 128.881 a 128.882, Registro Mercantil número 20.173.

ORDEN: 59705

A DINDERNE DER PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA

Guayaquil. 09 de Noviembre de 2013

\$ 11,00

REVISADO POR: (

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

-02

144 - 144 -



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992785586001

RAZON SOCIAL:

TRANSPIEDRAHITAS. A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

DTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

PIEDRAHITA BRIONES ISIDRO VICENTE

CONTADOR:

MALAVE GOMEZ ALFREDO GEOVANNY

HERE MECHO ACTIVIDADES:

20/11/2012

FEC. CONSTITUCION:

20/10/2012

HEIGHNISCRECION:

20/11/2012

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12/04/2013

ACTIMOAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantin: GUAYADUIL Parroquia: XMENA Clodadala: COOP, SIETE LAGOS Banto: GUASMO NORTE Número: SOLAR 12 Manzana: 1492 Conjunto: PLANTA BAJA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SIETE LAGOS Telefono Trobajo: 042487603 Celular: 0807836574

DOMBCILIO ESPECIAL:

CUER AGACHOMES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONASTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MICHEROS DEL CIPECTORIO Y ACMANDITACIONES
- * AMEXO RELACION DEPENDENCIA
- * AMEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SUCIEDADES
- · DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

def Only all Or

ABIERTOS:

ŧ

JURGOICCION

VREGIONAL LITURAL SURVIGUAYAS

CERRADOS:

Ø

A Solve on the sent

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Distriction Rivers

Lagur de emisian Chayadesi (ROSA SCRUA DE Fueiu y nor 1984/2013 (2020)

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992785586001

RAZON SOCIAL:

TRANSPIEDRAHITA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

MA EDTABLECIMIENTO:

FUTADO

ARIERTO MATRO

FEC DISCIDACT 2011-12912

NOMBRIE COMERCIAL:

FEC CHARE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

#CITIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

5M13

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincis: SUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia. XIMENA Ciudadela: COOP. SIETE LAGOS Barrio: GUASMO NORTE Número: SOLAR 1:2 Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SIETE LAGOS Manzana: 1402 Conjunto: PLANTA BAJA Telefono Trabajo: 842497803 Celular: 0997938574

1 Lichor hadrokato 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

P.TP019607

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Rober

Luyar de emisión: GUAYADUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 12/04/2013/15:22:08

Página 2 de 2



1

Extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada el siete 2 agosto del dos mil catorce, declara: TRES.UNO .-Reformado el artículo tercero del Estatuto Social, conforme a 3 4 lo establecido en la Junta General Universal y Extraordinaria 5 de Accionistas celebrada el siete de agosto del dos mil catorce, según consta en la copia que de dicha acta se 6 7 acompaña para que forme parte integrante 8 instrumento; cuyo texto el siguiente: ARTÍCULO es TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicara 9 10 exclusivamente al Transporte de Carga Pesada Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica 11 del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus 12 13 Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia, pudiendo por consiguiente 14 realizar el servicio de transporte y operación en el recinto 15 16 portuario nacional, públicos y privados. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de 17 contratos civiles y mercantiles, permitido por la Ley, 18 relacionado con su objeto social.- Agregue Ud., señora 19 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y 20 eficacia del presente instrumento público a otorgarse y de 21 manera especial sírvase incorporar el Acta de Junta General 22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía 23 TRANSPIEDRAHITA S.A. celebrada el siete de agosto del año 24 dos mil catorce, cuya copia se acompaña para que forme 25 parte de esta escritura, dejándose constancia que se autoriza 26 27 también al Abogado que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios para obtener la aprobación e 28 3 LYGB

1	inscripción correspondiente de esta escritura pública f)
2	Abogado Juan José Hidalgo Guerrero, Matrícula número
3	dos mil siete – doscientos cuarenta y nueve – cero nueve
4	del Foro de Abogados Hasta aquí la minuta y sus
5	documentos habilitantes agregados, todo lo cual queda
6	elevado a Escritura Pública Yo, la Notaria doy fe que,
7	después de haber leído en alta voz toda esta Escritura Pública
8	al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, la
9	Notaria, en un solo acto.
10	
11	
12	1 Sicho v Kindrohilo B
13	
14	ISIDRO VICENTE PIEDRAHITA BRIONES
15	GERENTE GENERAL
16	COMPAÑÍA TRANSPIEDRAHITA S.A.
17	C.C. No. 091326408-1
18	RUC. No. 0992785586001
19	
20	
21	Vernille frago leader
22	
23	ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
24	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL
25	
26	
27	

LYGB

28



ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPIEDRAHITA S.A.

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los Veintiséis días del mes de agosto del año Dos Mil Catorce.

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL







NUMERO DE REPERTORIO:41.671 FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Agosto del dos mil, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRANSPIEDRAHITA S.A.**, de fojas **80.875 a 80.891**, Registro Mercantil número **3.209**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41671

ANN THE PROPERTY OF THE PROPER

Guayaquil, 29 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL GANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

02/SEP/2014 11:18:49

Usu: omontalvan



Remitente:

No. Trámite: 45903 - 0

AB JUAN HIDALGO

Expediente:

165504

RUC:

0992785586001

Razón social:

TRANSPIEDRAHITA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador ≖